

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN No. 271- 01 Septiembre 2022

Por medio del cual se Realiza una Incorporación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias para la Vigencia Fiscal del 2022

EL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 111 del 15 de Enero de 1996, Acuerdo **044** de **1998**, y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto da la Facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto publico
- Que las normas orgánicas de presupuesto establecidas en el decreto 111 de 1996, en su artículo 110, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente, y el articulo 15 del mismo decreto enuncia el principio de UNIVERSALIDAD. "El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto (L. 38/89, art. 11; L. 179/94, art. 55, inc. 3º; L. 225/95, art. 22).
- Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto da la Facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto publico
- Que mediante Acuerdo No. **083** del **16** de **Diciembre - 2.021**, se adopta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos Especiales del Distrito de Cartagena de Indias se aprobó a la Contraloría Distrital en el Presupuesto de Funcionamiento, Servicio de la Deuda para la vigencia fiscal del **1º** de Enero al **31** de Diciembre de **2022**.
- Que mediante Resolución No. **001** de Enero **03** de **2022**, esta Contraloría adopta y liquida el presupuesto de ingresos y apropiaciones para los gastos de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, para la vigencia fiscal del **1º** de Enero al **31** de Diciembre **2022**, donde se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos..
- Que así mismo el **Acuerdo 007 del 05 de Mayo 2011** en el artículo 4º Autoriza al Contralor de Cartagena de Indias D. T. y C. para que en ejercicio de la Autonomía Presupuestal consagrada en la Constitución Política y en la Ley para las Contralorías, realice los ajustes Presupuestales, Traslados e Incorporaciones de las Apropiaciones para funcionamiento aprobadas en el Presupuesto del Distrito y sus Modificaciones, y las Cuotas de Fiscalización que fija la Ley 617 / 00 a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo con sujeción a las disposiciones que regulen la materia y que fija la ley 1416/2010 a efectos de dar cumplimiento al acuerdo 007 antes citado
- Que el Acuerdo No. **091** del **11** de **JULIO** del **2022**, emanado por el Concejo Distrital de Cartagena, establece realizar Incorporación al Presupuesto Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias 2022
- Que estos Recursos provienen de las Cuotas de Fiscalización Entidades Descentralizadas pertenecen a la Actual Vigencia 2022

Que en virtud de los considerados anteriores se hace necesario ajustar el presupuesto de la Contraloría Distrital, acreditando a las apropiaciones de los rubros cuyos montos asignados son insuficientes o no contaron con suficiente apropiación y/o disponibilidad para el funcionamiento de la entidad y una adecuada ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 conforme a los principios presupuestales, también garantizar la estabilidad Laboral a trabajadoras en estado de embarazo que trabajan como contratista en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Bosque Diagonal 22 No. 47B -23 Tel. 6411130 - 01800041784 Cel. 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D. T y C – Colombia

RESOLUCIÓN No. 271- 01 Septiembre 2022

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Funcionamiento de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias para la vigencia Fiscal de del 2022 la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS Mcte. (\$432.358.559,00) con la siguiente imputación en el Presupuesto de Ingresos:

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2.022		
CODIGO	CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR
2.1.2.19.2	Cuota de Fiscalización y Auditaje - ICLD.	\$ 187.567.414,00
2.1.2.19.2	R.B. Otras Contribuciones Cuota de Fiscalización	\$ 223.807.688,00
2.1.2.19.2	Cuota de Fiscalización y Auditaje	\$ 20.983.457,00
TOTAL INGRESOS		\$432.358.559,00


ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos incorporados en el artículo primero, Acreditense al siguiente Rubro en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias Vigencia 2022, en las Siguietes partidas de Gastos:

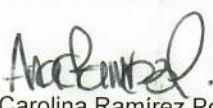
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2.022		
CODIGO	RUBRO	VALOR
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Personal de Nomina	\$ 20.000.000,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	\$ 4.000.000,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 833.716,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	\$ 135.666.284,00
2.1.1.01.02.003	Cesantías	\$ 70.000.000,00
2.1.1.01.02.003	Intereses de Cesantías	\$ 5.000.000,00
2.1.1.01.02.005	Aportes a Riesgos Profesionales ARL	\$ 2.500.000,00
2.1.1.01.02.007	Aportes Parafiscales SENA	\$ 2.000.000,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 60.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Honorarios Profesionales	\$ 132.358.559,00
TOTAL GASTOS		\$432.358.559,00

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera, para que ordene al encargado de las funciones de liquidar y ejecutar el presupuesto realice las modificaciones presupuestales en el Software Contable ApoloSystemas.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D.T.y C., Dado a los 01 Días del Mes de Septiembre del 2022


MIGUEL MARTINEZ CORONADO
Contralor Distrital de Cartagena (E)


Reviso: Ana Carolina Ramírez Portocarrero
Jefe Oficina Asesora Jurídica


LES OSPINO GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero


Neil Carrasquilla Madero
Técnico Operativo – Liquidación Presupuesto

Anexos: Copia Acuerdo 091-11 de JULIO 2022 del Concejo Distrital de Cartagena de Indias

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Bosque Diagonal 22 No. 47B -23 Tel. 6411130 - 01800041784 Cel. 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co
Cartagena de Indias D. T y C – Colombia



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 091.

(10 1 JUL. 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS, ENTRE CONCEPTOS DE GASTOS Y UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS 2022, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley. 111 de 1996 y el Acuerdo 044 de 1998

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Administración Central, Fondos Especiales y de los Establecimientos Públicos de la Vigencia Fiscal de 2022, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 239.205.549.169,97)**, según el siguiente detalle:

- **Composición General del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, de Administración Central, Fondos Especiales y de los Establecimientos Públicos**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
I.1	INGRESOS CORRIENTES Y RECURSOS DE CAPITAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	141.434.439.28 0,04
I.2	INGRESOS CORRIENTES Y RECURSOS DE CAPITAL FONDOS ESPECIALES CREADOS POR LEY O ACUERDO	91.296.478.593, 09



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 091,

01 JUL. 2022

1.2.10.02-085	DELINEACION 20% IPCC	567.491.245,00
1.2.10.02-123	RENDIMIENTOS FINANCIEROS. SGP CULTURA	7.233.092,73
1.2.10.02-134	ESPECTACULOS PUBLICOS-LEY 1493 DE 2011	54.641.497,52

ARTÍCULO SEGUNDO. Incorpórese en el Presupuesto de Gastos del Distrito de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2022, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$239.205.549.169,97)**, según el siguiente detalle:

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
CONTRALORÍA DISTRITAL**

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
2.1.2.19.2	CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA - Cuota de Fiscalización y Auditaje.	\$20.983.457,00	1.2.3.2.02-098 CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE
2.1.2.19.2	CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA - Cuota de Fiscalización y Auditaje	223.807.688,17	1.3.3.4.03-93-098-R.B. OTRAS CONTRIBUCIONES CUOTA DE FISCALIZACION
	SUBTOTAL	\$ 244.791.145,17	



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 091
(7 JUL 2022)

ARTÍCULO CUARTO: TRASLADO PRESUPUESTAL. Acredítese del Presupuesto de Gastos del Distrito de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2022, la suma de **VEINTE MIL DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$20.016.147.433,00)**, de conformidad con el siguiente detalle:

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
CONTRALORIA DISTRITAL**

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
2.1.2.19.2	CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS -ICLD.	\$187.567.414	1.2.1.0.00-001-ICLD
	SUB TOTAL	\$187.567.414	

SECRETARIA GENERAL

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	AJUSTE SALARIAL DECRETO 462 DE 2022	FUENTE DE FINANCIACION
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		
2.1.1.01	Planta de personal permanente		
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		
2.1.1.01.01.001.01-01	Sueldo Básico	624.120.438	1.2.1.0.00-001 - ICLD

ADICIÓN PRESUPUESTAL

#.ADICIÓN PRESUPUESTAL
FECHA ADICIÓN
#.DECRETO/RESOLUCIÓN 278-01

L. ADICIONENSE LOS SIGUIENTES RUBROS

UNIDAD EJECUTORA: 01
NOMBRE UNIDAD: CONTRALORIA DISTRITAL

RUBRO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	NOMBRE FUENTE	VR.ADICIÓN INGRESOS	VR.ADICIÓN GASTOS
21010101	Sueldo Personal de Nómina	01	Transferencias del Sector Central Funcionamiento y Cuota de Auditaje	\$0,00	\$20.000.000,00
21010105	Bonificación por Servicios Prestados	01	Transferencias del Sector Central Funcionamiento y Cuota de Auditaje	\$0,00	\$833.716,00
21010117	Prima de Navidad	01	Transferencias del Sector Central Funcionamiento y Cuota de Auditaje	\$0,00	\$135.666.284,00
21010120	Vacaciones	01	Transferencias del Sector Central Funcionamiento y Cuota de Auditaje	\$0,00	\$60.000.000,00
21010131	Auxilio de Transporte	01	Transferencias del Sector Central Funcionamiento y Cuota de Auditaje	\$0,00	\$4.000.000,00
21010203	Honorarios Profesionales	01	Transferencias del Sector Central Funcionamiento y Cuota de Auditaje	\$0,00	\$132.358.559,00
2101030107	Administradoras de Riesgos Profesionales	01	Transferencias del Sector Central Funcionamiento y Cuota de Auditaje	\$0,00	\$2.500.000,00
2101030301	Aportes Parafiscales SENA	01	Transferencias del Sector Central Funcionamiento y Cuota de Auditaje	\$0,00	\$2.000.000,00
2101040101	Cesantías	01	Transferencias del Sector Central Funcionamiento y Cuota de Auditaje	\$0,00	\$70.000.000,00
2101040102	Intereses sobre cesantías	01	Transferencias del Sector Central Funcionamiento y Cuota de Auditaje	\$0,00	\$5.000.000,00
TOTAL ADICIÓN				\$ 0,00	\$ 432.358.559,00

CONCEPTO DISPONIBILIDAD

se hace necesario ajustar el presupuesto de la Contraloría Distrital Según Resolución No.271-01 Septiembre 2022, acreditando a las apropiaciones de los rubros cuyos monto asignados son insuficientes o no contaron con suficiente apropiación y/o disponibilidad para el funcionamiento de la entidad y una adecuada ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 conforme a los principios presupuestales, también garantizar la estabilidad Laboral a trabajadoras en estado de embarazo que trabajan como contratista en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias


LES OSPINO GONZÁLEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"